

Acta/01/2023

En la ciudad de Pueblo Nuevo, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con un minuto del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle Morelos 106-A, Col. Centro da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Municipal de Pueblo Nuevo, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Estefania Aguirre Arroyo	Consejera Presidenta
J. Rogelio Villanueva Guevara	Consejero Electoral Propietario
María Candelaria González Arredondo	Consejera Electoral Propietaria
Noe Duran Gonzáles	Representante propietario del PAN
Miguel Angel Vidal Medellin	Representante propietario del MORENA

Con el objeto de integrar debidamente el órgano electoral Municipal, se habilita al consejero electoral J. Rogelio Villanueva Guevara como secretario del Consejo Municipal Electoral, en tanto se realiza la designación de la persona que ocupará este cargo. -----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el consejero habilitado como secretario del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes los y las ciudadanas J. Rogelio Villanueva Guevara, María Candelaria González Arredondo y J. Pablo Antonio Preciado Mejía consejeros electorales propietarios y supernumerario, respectivamente, la Presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el consejero habilitado como secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo. -----
- IV. Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo. -----
- V. Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:06 horas. -----

Acta/01/2023

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo.* -----

La presidenta del Consejo Municipal Electoral pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito con la propuesta de la ciudadana Rosalba Esther Solis Cruz al cargo de la secretaria, al no solicitarse intervención alguna, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las once horas con siete minutos. -----

Debido a que en el recinto se encuentra presente la ciudadana Rosalba Esther Solis Cruz, la presidenta del Consejo Municipal Electoral, procede a tomar la protesta de ley correspondiente a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo. -----

En tal virtud, la presidenta instruye remitir, a través de correo electrónico, el acuerdo de referencia a la Dirección de Organización Electoral, para que por su conducto sea enviado a la Unidad de Transparencia para su publicación, en términos de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados de este Instituto. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo;* la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----


Primera. Con oficio número CPPP/099/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023 el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Acción Nacional comunica la designación de los ciudadanos Noe Duran Gonzales y Candelario Zepeda Martínez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----


Segunda. Con oficio número CPPP/145/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023 el secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido MORENA comunica la designación de los ciudadanos Miguel Angel Vidal Medellin y Francisco Javier Torres Zavala, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Acta/01/2023

Tercera. Con oficio número CPPP/191/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023 la secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional comunica la designación de el ciudadano Mario Alberto Lona Hernández y la ciudadana Mária del Rosario de Fátima Acosta Olivares, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con oficio número CPPP/258/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023 el secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Movimiento Ciudadano comunica la designación de los ciudadanos Luis Gonzales Reyes y Christian Mojica Solorzano, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con oficio número CPPP/325/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023 el secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática comunica la designación de los ciudadanos Jose Belmonte Jaramillo y Sealtiel Avalos Santoyo, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Con oficio número CPPP/394/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023 el secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México comunica la designación de la ciudadana Lizbeth Pineda Cobian y el ciudadano Carlos Eduardo Ruiz Garcia como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: el ciudadano Noe Duran Gonzales, representante propietario del Partido Acción Nacional, el ciudadano Miguel Angel Vidal Medellin representante propietario del partido MORENA y el ciudadano Francisco Javier Torres Zavala representante suplente del Partido MORENA, la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo. -----

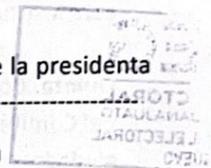
Acta/01/2023

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidenta del Consejo manifiesta que: -----

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 123, primer párrafo, 127, 128, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, siendo **las 11 horas con 16 minutos del día 15 de diciembre de 2023, declaro formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo, Guanajuato.** -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo procede a su clausura a las 11 horas con 17 minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo y la secretaria del mismo. CONSTE. -----



Estefania Aguirre Arroyo
Presidenta del Consejo Municipal de
Pueblo Nuevo

Rosalba Esther Solis Cruz
Secretaría del Consejo Municipal de Pueblo
Nuevo

